

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC N°.....43574/16.....

Córdoba, 11 NOV 2016

VISTO

La solicitud realizada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad en relación a la eximición del pago del arancel de inscripción del *II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional* a los graduados miembros del Equipo de Gestión Psicosocial de Riesgos de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO;

Que en el expediente de referencia, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología ha solicitado que se exima del arancel de inscripción al *II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*, a los graduados miembros del Equipo de Gestión Psicosocial de Riesgos de la Facultad de Psicología que participarán como expositores en el evento mencionado, siendo autores del cartel interactivo: "*Intervenciones psicosociales en las inundaciones de Sierras Chicas*";

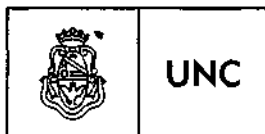
Que los miembros del Equipo de Gestión Psicosocial de Riesgos de la Facultad de Psicología que se consignan en el expediente de referencia, realizan en el marco de la Secretaría de Extensión, acciones de vinculación con la comunidad;

Que dicha solicitud cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Ciencia y Técnica;

Que el evento científico cuenta con factibilidad presupuestaria para otorgar 10 (diez) becas que cubran el 100 % de los aranceles de inscripción al *II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN"* a las profesionales mencionadas;

Que se requiere realizar el acto administrativo correspondiente y confeccionar la resolución de otorgamiento;

Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. UNC: 0043574/2016

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar 10 (diez) becas que cubran el 100 % de los aranceles de inscripción al *II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional* a los graduados miembros del Equipo de Gestión Psicosocial de Riesgos de la Facultad de Psicología que participaron como expositores del Evento mencionado, con el póster "*Intervenciones psicosociales en las inundaciones de Sierras Chicas*", que se listan a continuación:

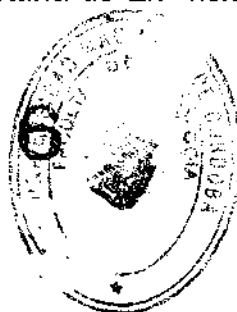
Becas Del 100%	Apellido/s y Nombre/s
1	Silvina Andrea Araya
2	Lucila Inés Funes
3	Guadalupe García Montial
4	María Belen López
5	María Isabel Matosko
6	Camila Nieva Mora
7	Leticia Belén Ogas
8	Jimena, Pérez
9	Lucila Polo
10	María Florencia Ragona

Artículo 2: Protocolicese, notifíquese a la Dra. Samanta March y al Dr. Luciano Ponce como Responsables Administrativos del *II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, y la Secretaría de Ciencia y Técnica, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1996

Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA